

Solicitud: 101. Autorización De Acceso A Los Recursos Genéticos (Elaboración De Contrato Individual).	
Chequeo Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	1. Comunicación donde se solicita suscribir un contrato individual (ampara la ejecución material de un proyecto de investigación) de acceso a los recursos genéticos. Esta comunicación debe ser firmada por la máxima autoridad que representa a la institución solicitante (rector de una universidad, presidente de la Fundación, etc.). Indispensable }
	2. Planilla de solicitud de Acceso a los Recursos Genéticos; (disponible en www.minec.gob.ve). Es importante, que cada investigador que vaya a participar en la investigación anexe al expediente su Planilla de Solicitud. Indispensable
	3. Lista de las dependencias, departamentos o centros de la institución solicitante donde se accederá al recurso genético. La misma debe ir acompañada de la firma de cada uno de los investigadores responsables de las respectivas dependencias o centros. Indispensable
	4. Documento que certifique la designación oficial del máximo representante de la institución solicitante (carta aval del Consejo Universitario o Junta Directiva, de ser el caso). Indispensable
	5. Carta aval de la institución nacional y/o extranjera que respalda la investigación, debe contener nombre del proyecto así como identificación de los investigadores (nombre y cédula). Indispensable
	6. Acta constitutiva de la institución donde labore el investigador solicitante (Copia Simple).
	7. Síntesis Curricular del investigador responsable del Proyecto y demás investigadores que participen en el Proyecto. Indispensable
	8. Proyecto de investigación, en idioma español, Un (1) Ejemplar En Físico Y Uno (1) En Formato Digital (CD) Indispensable; en el siguiente formato: Título. Objetivo (s) general (es). Objetivo (s) específico (s). Significado y relevancia de la propuesta.

	<p>Fundamentación y viabilidad. Metodología a seguir. Lista de recursos genéticos, productos derivados y componentes intangibles asociados, a los que se pretende acceder. En el caso de recursos genéticos, indicar nombre científico, nombre vulgar y número de muestras. En caso de ser inventarios, colecciones u otros en que no se pueda precisar, coloque un estimado por “órdenes” o “familias”.</p> <p>Localización de las áreas donde se realizará el acceso a los recursos indicando en el proyecto las coordenadas y polígonos de las áreas de estudio mediante coordenadas UTM-REGVEN. Las coordenadas deberán generar una superficie cuantificable (tres o más puntos).</p> <p>Duración estimada del Plan de Trabajo. Cronograma de actividades por año (incluyendo la consulta pública). Participantes indicando instituciones y responsabilidades de los integrantes del Grupo en el Plan de Trabajo. Resultados esperados en cada etapa o fase del Plan de Trabajo. Impacto o aplicabilidad de los resultados. Fuentes de financiamiento, debidamente respaldadas. Referencias bibliográficas.</p> <p>Consulta previa e informada de su proyecto a las comunidades locales e indígenas que se encuentren en el área donde pretenda acceder a los recursos genéticos (Ley de Gestión sobre Diversidad Biológica G.O. (G.O.R.B.V. N° 39.070, 01/12/2008). Indispensable Declaración jurada del solicitante, indicando que la información suministrada en la presente solicitud es verídica y que no se hará uso del recurso genético en ninguna investigación distinta al presente proyecto. Indispensable</p>
	<p>9. En caso de que un solicitante extranjero participe en la investigación, deberá incluir:</p> <p>Pasaporte de los investigadores que desarrollan el proyecto. (Copia Simple). Indispensable Acuerdo de transferencia entre la institución nacional y extranjera que avala el proyecto. (Copia Simple). Indispensable Carta aval de la institución extranjera que respalda la investigación, debe contener nombre del proyecto así como identificación de los investigadores (nombre y cédula). Indispensable</p>
	<p>10. En caso de que el solicitante requiera exportar las muestras, deberá incluir:</p>

		Carta compromiso del investigador nacional o extranjero, donde se comprometa a no emplear dichas muestras con otros propósitos que no sean los autorizados en el proyecto. (Copia Simple). Indispensable
	11.	<p>En caso de que un solicitante extranjero participe en la investigación, deberá incluir:</p> <p>Pasaporte de los investigadores que desarrollan el proyecto. (Copia Simple). Indispensable</p> <p>Acuerdo de transferencia entre la institución nacional y extranjera que avala el proyecto. (Copia Simple). Indispensable</p> <p>Carta aval de la institución extranjera que respalda la investigación, debe contener nombre del proyecto así como identificación de los investigadores (nombre y cédula). Indispensable</p>
	12.	<p>En caso de que el solicitante requiera exportar las muestras, deberá incluir:</p> <p>Carta compromiso del investigador nacional o extranjero, donde se comprometa a no emplear dichas muestras con otros propósitos que no sean los autorizados en el proyecto. (Copia Simple). Indispensable</p>
	13.	<p>RECAUDOS EN CASO DE RENOVACIÓN:</p> <p>Comunicación emitida por el Coordinador del Proyecto de la institución que respalda la investigación, donde conste que el mismo no ha sufrido modificaciones desde su presentación inicial. Indispensable</p> <p>Informe de avance, de acuerdo a formato disponible en www.minec.gob.ve. Indispensable</p> <p>Cronograma de actividades por año actualizado. Indispensable</p>